

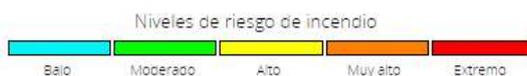
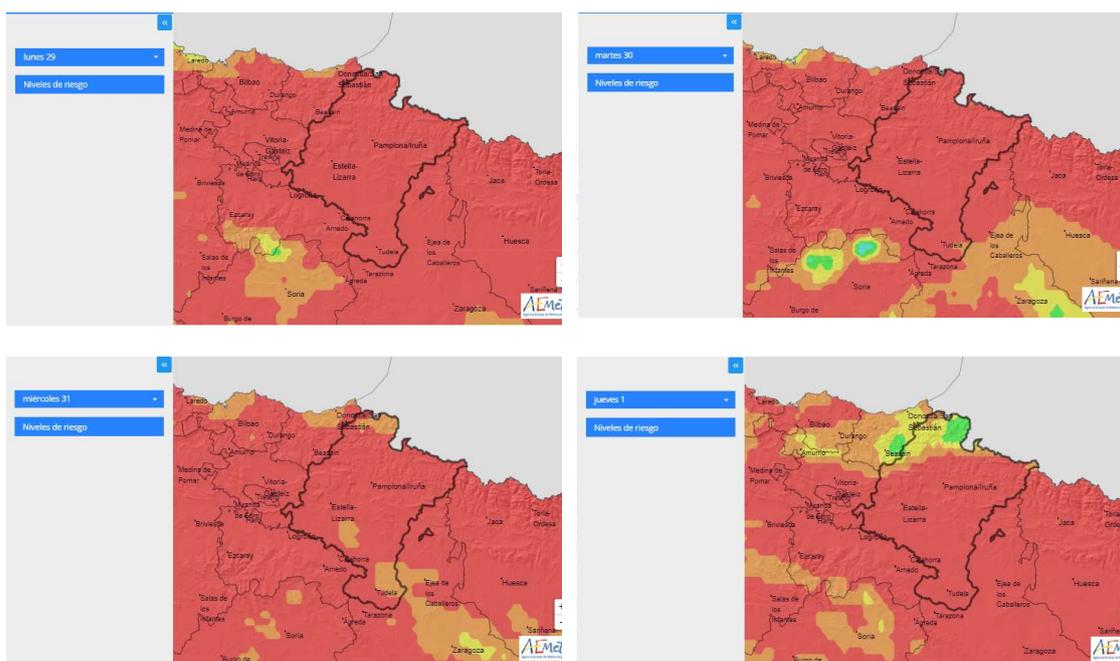


Buenos días:

Se prevé para los próximos días, especialmente hoy lunes, mañana martes y probablemente se extienda al miércoles, un riesgo extremo de incendios forestales para la práctica totalidad de la geografía de la Comunidad Foral de Navarra, que se ve acompañado por un episodio de ola de calor.

La situación de altas temperaturas y escasez de precipitaciones, así como lo avanzado del verano y las condiciones de déficit hídrico, hacen que la disponibilidad para arder de la vegetación y propagar el incendio en caso de que este suceda, sean a día de hoy muy elevadas y se prevé empeoren en los próximos días.

La reiteración de estas condiciones varios días consecutivos, hace que se intensifique el riesgo de manera muy significativa.



Por estos motivos se hace un llamamiento a que se **extremen las precauciones** y se **intensifique la vigilancia y observación de las actividades de su municipio**, así como las **labores de comunicación** a su vecindario sobre la necesidad de **extremar las precauciones en el uso del fuego**.



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Interior,
Función Pública y Justicia
Barneko, Funtzio Publikoko
eta Justiziako Departamentua

**Servicio de Emergencias,
Prevención y Protección Civil**
Larrialdietako, Prebentzioko
eta Babes Zibileko Zerbitzua
Aoiz, 35-bis • Agoitz, 35-bis
31004 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 71 71
Fax-Faxa 848 42 30 01
proteccioncivil@navarra.es

Se recuerda que con riesgo muy alto o extremo de incendio y de acuerdo a la normativa en vigor no es posible el uso recreativo del fuego en suelo no urbano, (barbacoas, material pirotécnico, uso del fuego en romerías,...), cualquier tipo de quemas, así como la circulación de vehículos por pistas forestales y otros caminos rurales, en los términos recogidos en la O.F. 222/2016 y el Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 12 de junio de 2024, por el que se aprueba el Plan anual 2024 para la prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales en la Comunidad Foral de Navarra.

Asimismo, el uso de maquinaria y equipos que generen riesgo de incendio, deberá realizarse con especial precaución y de acuerdo a lo señalado en la normativa anterior.

Estas condiciones se pueden consultar en la dirección:

<https://www.navarra.es/es/prevencion-de-incendios-forestales>

Pamplona, a 29 de julio de 2024

El Director del Servicio de Emergencias, Prevención y Protección Civil